



nos a fin de evitar tales perjuicios no solo los que
 se originen al arrendador, si que tambien los que
 podran causarse a la salud publica en la intro-
 duccion de otras especies de carne en las que no se
 puede distinguir la buena o mala calidad de la
 misma. En seguida el mismo Sr. Alcalde interino proveyo
 auto con igual fin. mandando que sin perjui-
 cio de dar cuenta a esta corporacion se fijen edic-
 tos anunciando a los vendedores de carne la
 prohibicion de que p^{or} la Puerta de esta ciudad
 se introduzcan otras especies. Y entendido todo
 p^{or} este Ayuntamiento acordado: queda en su inte-
 ligencia

Viose una Mutancia del Sr. Jines Campans
 Vecino de esta ciudad solicitando se le exima del
 Servicio de la milicia nacional p^{or} estar proximo
 a cumplir la edad de cincuenta años, y ser acha-
 ques acutual que padece. Y entendida por este
 Ayuntamiento acordado: que constandole la inutili-
 dad de dicho Campans lo exceptua del Servicio, a cu-
 yo efecto se p^{or} la misma competente al p^{or} mande

